



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

APRUEBA PRORROGA CONTRATO SEGUROS AREA MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS".-

LOS LAGOS, 30 JUL. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el Decreto Exento N° 784 de fecha 08 de Julio de 2010, que aprueba bases de licitación, el acta de evaluación de propuesta pública ID 1723-188-LE11 sobre contratación de seguros ordinarios para bienes inmuebles, muebles, casco marítimo, accidentes personales personas a honorarios del área municipal, vehículos Área Municipal, Salud y Educación; el acta de apertura de propuesta pública de fecha 25 de Julio del año 2011, el acuerdo del Concejo Municipal N° 591, de fecha 28 de Julio de 2011, el punto décimo tercero de las bases propuesta publica, en la que se estipula la renovación de los contratos por un periodo de un año en las mismas condiciones de la licitación, Decreto Exento N° 1006 de Fecha 27 de Julio de 2012, y;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Publicas que rige a los municipios a partir del 01 de Junio de 2004.

DECRETO EXENTO N° : 959 /

1.- 1.- Apruébese la prórroga por el periodo de un mes de los Seguros del Área Municipal, Educación y Salud desde el 01 de Agosto de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013, con las siguientes compañías adjudicadas, en licitación Pública N° 1723-188-LE11.

a) Compañía de Seguros Aseguradora Magallanes S.A., R.U.T. N° 99.231.000-6, con domicilio en la calle Barros Arana N° 1021 de la ciudad de Osorno, seguros de vehículos.

b) Compañía de Seguros MAPFRE Cia. de Seguros Generales, R.U.T. N° 96.508.210-7, con domicilio en la calle Independencia N° 521, oficina 207, de la ciudad de Valdivia, seguros de bienes muebles e inmuebles, accidentes personales balsa, accidentes personales personal a honorarios del área municipal, salud y educación.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/JOG/jog
DISTRIBUCION

- Control Decretos
- Depto. de Finanzas
- Sres. Aseguradora Mapfre Cia.
- Sres. Aseguradora Magallanes

